

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 019

FECHA: ENERO 23 DE 2011

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Secretario, por favor sírvase hacer lectura del orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Bueno días para todas y todos, siendo las 9:00 minutos damos inicio a la sesión plenaria del día enero 23 de 2012 con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA, ENERO 23 DE 2012.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. INTERVENCIÓN DEL FUNCIONARIO CRISTIAN CÓRDOBA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DOCTOR MAURICIO HENAO, TEMA: CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Sírvase verificar el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES, HONORABLE CONCEJAL:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

FRANCISCO ECHEVERRICÁRDENAS

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Señor Presidente le informo que en este momento tenemos quórum para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

En consideración el orden del día se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente le informo que ha sido aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DEL FUNCIONARIO CRISTIAN CÓRDOBA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DOCTOR MAURICIO HENAO, TEMA: CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorables Concejales, algunos de los Honorables Concejales han planteado la inquietud que tienen sobre la certificación del Municipio de Bello, por eso invitamos al funcionario correspondiente, dentro del orden del día ustedes podrán observar que está también la posible intervención del doctor Mauricio Henao, la incluimos en el orden del día por si es necesario la intervención de el en el momento en que ingrese al recinto, de lo contrario, pues no haremos efectiva esta inclusión en el orden del día.

Le agradecemos al doctor Córdoba la gentileza que ha tenido para con la corporación al aceptar la invitación, tiene usted el uso de la palabra para nos explique sobre la certificación, posteriormente la mecánica nos indica que le daremos el espacio a los Honorables Concejales si tienen alguna inquietud y si usted es tan gentil de responderle esas inquietudes y posteriormente toma atenta nota de ellas y de nuevo le damos el uso de la palabra para las respuestas correspondientes.

De nuevo mil gracias y puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CRISTIAN CÓRDOBA, FUNCIONARIO
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Muchas gracias a usted señor Presidente, cordial saludo a todos los Honorables Concejales y a todos los asistentes a esta reunión, mi nombre es Cristian Córdoba profesional universitario de organización en métodos de organización y métodos de la Secretaría de Servicios Administrativos.

Les agradezco la invitación que nos hicieron al Secretario de Planeación y a mi de exponerles brevemente en que consistió el proceso de certificación

del Municipio de Bello, el señor Secretario de Planeación manifestó que tiene total intención de estar aquí en esta reunión, pero, en este momento está terminando la reunión de inicio de la ruta de desarrollo del Plan de Desarrollo, que pena la redundancia, por eso el me pidió que diera inicio a la charla, por tal motivo les quiero comentar que el Municipio de Bello inició con un proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno y posteriormente lo amplió al desarrollo de un sistema integrado de gestión, tal como la misma norma lo propone, de esta manera se están articulando el Modelo Estándar de Control Interno con el MECI 1000, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo SISDEAD, el Modelo Estándar de Control Interno que busca conducir el municipio a que controle su ejecución y mejore continuamente mediante el mejoramiento de sus procesos, el Sistema de Gestión de la Calidad, que nos orienta hacia la satisfacción de los usuarios tanto internos como externos, también bajo la premisa de trabajo por procesos y el mejoramiento continuo y el Sistema de Desarrollo Administrativo que los componen 5 políticas que buscan la modernización de la entidad siempre de cara a los servicios de los fines que tiene establecidos con la ley.

Este sistema se vino constituyendo a través de dos fases, una fase de planeación y diseño y una segunda etapa de capacitación, implementación y verificación a través de metodologías como talleres, reuniones de asesoría, capacitación a auditores internos, visitas de acompañamiento y verificación del sistema a través de auditorías internas y una auditoría de certificación.

También tuvimos las plenarias en las que se volvió de carácter obligatorio la asistencia de los contratistas, porque como bien es sabido, la Administración Municipal, parte de sus servicios la tiene con contratación de terceros y estos a su vez son representantes del Municipio de Bello como tal deben estar inmersos en la cultura del Sistema Integrado de Gestión y por ende de la calidad.

En esta diapositiva les presento un resumen que compone el Sistema Integrado de Gestión ya una vez documentado e implementado, tenemos un marco estratégico que lo conforman:

- ✓ La Misión
- ✓ La Visión
- ✓ Las Políticas
- ✓ Los Objetivos de calidad
- ✓ Los Principios y Valores que tiene el municipio

Tenemos los planes y políticas públicas, con unos listados que los recopilan y los tenemos para el acceso de todos los servidores públicos.

Nosotros tenemos el mapa de procesos, que se los voy a mostrar rápidamente, este es el mapa de procesos del Municipio de Bello en el que tenemos tres categorías de procesos:

- ✓ Los Estratégicos
- ✓ Los Misionales
- ✓ Los de Apoyo
- ✓ Los de Evaluación

El Municipio de Bello a través de estos procesos desarrolla sus funciones y su misión y los procesos estratégicos de apoyo y de evaluación se articulan a los misionales para verificar el cumplimiento y que se esté cumpliendo con las intenciones de la Administración al satisfacer las necesidades internas y externas del mismo.

Permítanme yo minimizo esto para regresar a la presentación, muy tenemos los 17 procesos que conforman ese mapa, cada uno documentado en su respectiva caracterización, con esas caracterizaciones definimos los objetivos del proceso, quienes son las secretarías que los lideran o son directamente responsables del mismo, cuales son las actividades que lo conforman y cuales son las entradas y salidas del proceso, adicionalmente, cuales son los controles que se tienen para ir verificando el cumplimiento de los objetivos del proceso y en articulación con el Modelo Estándar de Control Interno.

Tenemos los manuales, 10 manuales y 82 procedimientos hasta el momento, todos en proceso de mejora continua como el modelo en sí lo exige, de acuerdo con los cambios que se van dando en la Administración Municipal.

Tenemos el cúmulo de registros en formatos y de registros importantísimos para la estandarización de los procesos y para el control de la ejecución de los mismos, ya que ellos nos permite ir orientando la Administración a que solamente para la prestación de nuestros servicios y trámites exijamos lo necesariamente a los usuarios y los registros nos permiten llevar una trazabilidad de un proceso o de cada uno de los procesos que llevamos dándonos cuenta con eso si cumplimos o no lo que tenemos establecido en los procedimientos y en donde pueden surgir desviaciones para empezar a hacer las mejoras pertinentes.

Tenemos identificados 126 trámites y 288 servicios porque en el Municipio de Bello nos dimos a la tarea de definir también los servicios internos, al ser secretarías que intervienen e interactúan en los diferentes procesos, unas se convierten en usuarios de las otras y por ende también nos prestamos servicios que son importantes evaluarlos y verificar que se estén cumpliendo.

Perdón que me salí de la presentación.

Tenemos también los indicadores, 169 indicadores identificados hasta la fecha, que por sugerencias de las distintas auditorías estamos en proceso de condensarlos en los que sean realmente importantes para evaluar la gestión de la entidad y condensar un poco para la toma de decisiones.

Tenemos también el sistema ALFACIC que es el que nos permite ir recogiendo las estadísticas y evaluaciones de cada uno y que va a ser una herramienta importantísima para la toma de decisiones toda vez que ahí vamos a ver reflejada la gestión tanto a nivel administrativo, como a nivel de plan de desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial.

Tenemos también el componente de los riesgos, con las distintas evaluaciones de los riesgos de la Administración Municipal que se hizo de forma conjunta y participativa entre los servidores de la Administración.

Y tenemos los respectivos planes de mejoramiento a esos riesgos con los que se están haciendo la administración de los mismos para verificar el nivel de vulnerabilidad y empezar atender los que son más críticos y determinantes en la gestión del municipio.

Y finalmente tenemos para el proceso de evaluación la parte de la evaluación de la comunidad con las encuestas de percepción que realiza el área de comunicaciones y con la evaluación de los trámites y servicios y de la atención a las PQRS.

Las PQRS son las:

- ✓ Peticiones
- ✓ Quejas
- ✓ Reclamos o
- ✓ Sugerencias

Que nos hacen las distintas personas que acuden a los servicios de la Administración y que respetuosamente las manifiestan a nuestros compañeros, servidores y que estamos en la obligación de darle respuesta oportuna para cumplir con un derecho constitucional que tiene la ciudadanía y los servidores públicos.

El sistema para su operación tiene una estructura de responsabilidad que le permite mantenerse en el tiempo, partiendo del Consejo de Gobierno que proporciona las directrices, el comité coordinador del CIC, que las retoma y las baja a nivel operativo, tenemos dentro del comité coordinador del sistema integrado de gestión al:

Representante de la alta dirección, inicialmente se tomó al Secretario de Servicios Administrativos, por eso desde organización y método se vino trabajando el proceso de integración del sistema hasta el año pasado, año

de la certificación y posteriormente ya se le devolvió, digámoslo así a la Secretaría de Planeación, con el fin de que exista una línea directa y una comunidad entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Integrado de Gestión y las directrices que emana el Consejo de Gobierno, entonces, esto ya le da una visión más estratégica y de control al mantenimiento al Sistema Integrado de Gestión siempre ajustándolo a los fines que establece el Plan de Desarrollo.

Tenemos un comité operativo del Sistema Integrado de Gestión que los conforman pacificadores de cada una de las Secretarías que integran la Administración Municipal, quienes intervienen en la elaboración y en la socialización de todo lo que compone el Sistema Integrado de Gestión, esto se hace a través de los viernes del SIC y de las plenarias en las que ya el resto de servidores públicos y contratistas tienen la posibilidad de recibir y alimentarse de toda la información que se va generando en torno al sistema de gestión y de poderla aplicar, de generar sus inquietudes y retroalimentar a los comités hacia arriba, con esto se le da aplicabilidad a las directrices que se mandan para el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión.

- ✓ Esta, no se ve de pronto muy bien, es la forma como los distintos servidores públicos accedemos a la información del sistema, se diseñó una metodología que es en un servidor de la Administración, tenemos cada uno de los 17 procesos clasificados por sus categorías y entre cada uno de esos tenemos toda la documentación que corresponde a dicho proceso desde:

- ✓ Manuales
- ✓ Documentos internos
- ✓ Procedimientos
- ✓ Documentos externos
- ✓ Los Registros
- ✓ Los Riesgos
- ✓ Los Trámites y servicios documentados

Para que cada uno de los funcionarios y servidores públicos puedan tener siempre una versión actualizada de la forma como debe realizar su labor, bien sea porque participa en un proceso, en un procedimiento, porque a su cargo tiene todo o parte de un trámite o servicio, entonces, ahí va a tener la documentación necesaria que le dice paso a paso lo que debe realizar. Y eso lo vemos en el sistema a través de dos iconos, uno que es la bandera del municipio en el que encuentra los documentos de consulta y otro que es la carpeta de registros identificada con el escudo del municipio donde deben almacenar toda la información que producen en su trabajo.

¿Cuáles son los resultados hasta el momento? Tener un marco estratégico, definido, implementado, el plan de desarrollo administrativo con las cinco políticas que les mencionaba, el desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno hasta el 93.56% según la última evaluación hace ya casi un año, la implementación del sistema de control de la calidad y la certificación de la calidad bajo las normas NTCGP 1000 e ISO 9001 y muchas veces nos preguntamos en que consistió la certificación en calidad, ¿Cómo nos damos cuenta que el Municipio de Bello si está certificado? La certificación en calidad se dio bajo las, como les mencionaba inicialmente, una serie de auditorías que verifican que el municipio ha implementado un sistema de gestión tal como lo establece la norma, cumpliendo una serie de requisitos y que con ello se compromete a la mejora continua de sus procesos a la búsqueda de la satisfacción de sus usuarios y clientes de la ciudadanía en general y de todas las partes interesadas.

Desde que ha establecido una relación con esas partes interesadas, llámense contratistas, proveedores y ciudadanía, entes de control, Concejo Municipal, eso fue lo que el ICONTEC como ente certificador realizó en el mes de agosto en una verificación de que el municipio contaba con ese sistema implementado y documentado como lo exige la norma, una vez ese sistema está documentado e implementado, viene la parte de mantenimiento y mejoramiento. Al implementarlo por ejemplo definimos una serie de indicadores, pero, en el mantenimiento y mejoramiento verificamos que información nos está arrojando esos indicadores, como estamos desarrollando nuestras labores, cuales son las necesidades de mejora y donde se están detectando esas posibilidades de mejorar continuamente y con eso vamos a garantizar que siempre estemos en torno de las necesidades de los usuarios buscando esa satisfacción que propone el sistema.

No se si de pronto tengan alguna inquietud, yo voy a ir tomando apunte al respecto y si de pronto alguna de esas no la puedo resolver, yo la retomo y se la traslado a la persona de la Administración que corresponda darle respuesta.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias doctor Córdoba.

Cedemos el espacio a los Honorables Concejales que quieran hacer uso de la palabra en relación al tema.

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Morales.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
ZAPATA MORALES**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, la mesa directiva, los corporados, las personas que nos acompañan en el recinto, al doctor Córdoba invitado en el día de hoy.

Uno reconoce la gestión que en la implementación del MECI se desarrolló en la anterior Administración donde casi el 94% hasta hace un año de implementación del mismo, pero, a uno y a mí especialmente me preocupa la certificación de calidad, si la misma es para satisfacer las necesidades de los usuarios tanto internos como externos, uno se pregunta: ¿en que consistió la certificación de calidad a sabiendas de la situación del municipio?, una situación fiscal, un alto grado de falta de gestión en las deudas de nuestro recaudo y donde vienen aumentando estas cifras, entonces, ¿Qué fue lo que certificaron?, ¿usted si considera doctor Córdoba que la comunidad está satisfecha con estos resultados? Y sin mirar otras cosas del trajín diario de la Administración, de estar en una dependencia de impuestos reclamando una factura de predial y la misma no está, por la falencias que uno entiende por la adaptación del sistema que pusieron en curso en el año anterior, pero, yo no considero que el cliente esté satisfecho, que el usuario del municipio esté satisfecho, es más, yo quiero doctor Córdoba en la exposición anterior que hizo el Secretario de Servicios Administrativos yo le solicité una información de cuales eran las exigencias que al otorgarle el certificado de calidad deberían estar en constante mejoramiento, allá cuando les entregaron el certificado ellos establecieron unas pautas en un documento para hacerla constante revisión que debían estar en mejoramiento, yo si quisiera doctor Córdoba que ese documento nos lo hiciera llegar a la corporación.

Básicamente es eso Presidente.

Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Bladimir Sierra puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, la mesa directiva, todos los corporados, al doctor Córdoba, todos los asistentes en el recinto.

Un poco complementando lo que dice el Honorable Concejal Zapata, doctor Córdoba, es una preocupación muy grande porque igual ha pasado, ya lo manifestaba el doctor Zapata lo que sus inquietudes, es una Administración que viene nueva empalmando de una u otra forma con personas que apenas llegan y hasta que punto está el compromiso y la conciencia de no solo solucionar los errores del pasado, sino fortalecer en ese proceso de mejoramiento, porque la preocupación es muy grande, si nosotros llegamos a perder esa certificación independiente de como se haya conseguido eso ciento por ciento o no, el tema es muy grave a nivel nacional e internacional, en mi poco conocimiento del tema hubiese sido mejor que nunca la hubiésemos tenido, entonces, queda claro que la situación no es haber llegado a tener la certificación, es sostenerla y en ese orden de ideas, digámoslo de una u otra forma ¿qué estrategias se vienen implementando para garantizar que la Administración nueva llegue sintonizada con un proceso que debe sostenerse en el tiempo y adicional a eso, que no empalma, digámoslo en un ambiente totalmente satisfactorios, sino que arranca con unos procesos que debieron estar listos y que nos los encuentra así por lo tanto, tiene una doble responsabilidad, ajustarlos y continuarlos.

Sería eso señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tiene la palabra Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL
SOCORRO VALENCIA MONTAÑA**

Gracias señor Presidente, un saludo para la mesa principal y para todos los presentes.

Haber cuando en Bello se certificó recuerdo yo que los primeros que se certificaron fueron los colegios privados, sino estoy mal fue la Salle, creo, recuerdo yo que escuchando hablar a un grupo de personas decían que esas certificaciones eran para los entes privados que porque los públicos eran incapaces de hacer esos procesos, yo pienso doctor Córdoba y compañeros que le que se haya dado este paso al interior del municipio es muy importante, que coincide con lo que dice Bladimir, sostenerlo, que va con el proceso de la verificación, que se tenga claro cuales son los procesos, los macro procesos y que esté identificado al interior del municipio es bien importante.

Yo si tengo una pregunta, las auditorías que hacen, entonces, ¿van a ser ahora en febrero o en agosto o cada cuanto son las auditorías? Yo considero y reconozco que si uno se va a mirar en algunos procesos de la

Administración todavía hay que ajustar muchas cosas, pero que digan que en la parte privada se puede, que en la parte pública no, yo pienso que ya es un reto para nosotros como parte pública hacer uso de esas herramientas que están por ley y que mejoran el servicios a la comunidad y al interior de las Administraciones y de las instituciones.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Puede hacer uso de la palabra el Honorable Concejal Francisco Echeverri Cárdenas.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO
ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente gracias, buenos días a usted y a los compañeros Concejales y al doctor Córdoba funcionario de la Administración.

Doctor Córdoba me perdona si estoy equivocado, pero yo de alguna manera entiendo que cuando hablamos de certificaciones ICONTEC lo que se están certificando son procesos, ¿cierto? En ese orden de ideas, entonces, en principio la parte financiera y fiscal del municipio no se tendría en cuenta para certificarlo porque es un proceso el que se está certificando, haber, Nubia comentaba que algunas entidades educativas se habían certificado, pero, en procesos que determina el ICONTEC y que determina que se está certificando en supuestamente en calidad, es decir, certifica los procesos, un ejemplo claro Honorables Concejales, por ejemplo, doña Teresita del barrio la Camila hace empanadas y quiere certificar su proceso de hacer empanadas, lo que le dice el ICONTEC, venga doña Teresita siéntese y dígame usted por escrito como es que hace esa empanada y entonces ella dice: vea, yo primero cojo el maíz, lo cocino, después lo muelo, después tal cosa, después lo aliño, el ICONTEC va verificando con el procedimiento que ella estableció cada una de las actividades que ella va desarrollando, entonces, el ICONTEC le dice: si señora tal cual usted me dijo como hacía las empanadas, tal cual las está haciendo, eso es lo que hace el ICONTEC certificar el proceso no más, eso es.

Ahora bien, en el tema de educación es algo muy distinto, una cosa es certificar los proceso de una institución educativa y otra cosa es certificar por ejemplo en educación la calidad, ya cuando hablamos de calidad en el sector educativo es certificación, que es otra cosa que viene desde el MEN el Ministerio de Educación Nacional, la acreditación institucional, por ejemplo, aquí en Bello tenemos la Universidad San Buenaventura, la Universidad San Buenaventura está certificada de acuerdo a la norma

ICONTEC es decir, certificó sus procesos, pero la Universidad Buenaventura no está certificada en calidad académica, es decir, no está acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, son dos cosas totalmente diferentes, en este caso, el Municipio de Bello tuvo que haber atendido a la norma NTCGP, no se en que versión va ahorita, la última versión de la NTCP, que esa es la norma que se le debe aplicar a las entidades territoriales del sector público si quieren certificar procesos, pero, en ningún momento el Municipio de Bello al verse certificado por el ICONTEC en sus procesos, de alguna manera no está garantizando calidad en otros procesos, simplemente certificó procesos, ¿usted como hace el recaudo? Aquí viene el funcionario mediante correo se le lleva industria y comercio a su establecimiento de comercio el va al banco, paga, ellos verifican que eso se está haciendo, si, certifican, eso es lo que hace el ICONTEC, que hayamos avanzado mucho, no creo, porque en temas de eficiencia institucional el ICONTEC simplemente es un paso inicial nos certifica procesos, ahora viene es la auditoría de verificación, es lo que se deja venir ahorita, auditoría de verificación donde nos van a volver a revisar punto por punto si lo que dijimos que hacíamos lo estamos haciendo o si no nos las quitan o nos ponen en revisión o un periodo de revisión para que mejoremos y vuelven y nos revisan y nos la vuelven a dar en un tiempo determinado, eso es lo que entiendo yo doctor Córdoba si estoy equivocado me corrige.

Muchísimas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Entonces, doctor Córdoba puede hacer uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales, bien pueda.

Por favor, Diego, por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CRISTIAN CÓRDOBA, FUNCIONARIO
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Muchas gracias, tratando de recoger las inquietudes planteadas les comentó que partiendo de lo que explicaba el último Concejal efectivamente se documentan unos procesos, que son estos, tenemos por ejemplo:

- ✓ Direccionamiento estratégico
- ✓ Planeación administrativa y financiera
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Gestión Social
- ✓ Gestión de Trámites
- ✓ Asesoría y Asistencia

17 procesos, me preguntaban por la situación económica y fiscal del Municipio de Bello, si eso no queda ahí recogido, dentro del proceso de planeación administrativa y financiera existen unos pasos de como el municipio debe realizar su planeación en las finanzas, también les comentó que en este momento, bien, si, estamos certificados en los procesos, vienen unas nuevas auditorías, retomando la pregunta de la doctora Nubia, un calendario de auditorías, partimos de una auditoría interna con personal de las mismas secretarías donde auditamos los distintos procesos, todos, luego realizamos la revisión por la dirección, donde verificamos como estamos en el sistema y posteriormente viene la auditoría de recertificación o de verificación de como estamos en el cumplimiento de esos procedimientos y esos procesos, ¿Qué resulta? Entonces, hasta el momento nos dijeron bien, ustedes tienen un sistema implementado, háganle trabajen que así como lo tienen implementado les funciona y lo que no les esté funcionando corrijánlo ¿porqué? Por que es un proceso de mejora continua, entonces, cuando nosotros tenemos aquí unos procesos de evaluación que es el mejoramiento continuo y evaluación independiente, de esos procesos surgen unos planes de mejoramiento, esos planes de mejoramiento plantean unas acciones correctivas, preventivas, de mejora, que nos permitan o encausar la gestión si estamos desviado o mejorar en esos aspectos que identificamos que estamos débiles.

Al nosotros levantar los planes de mejoramiento nos estamos obligando a que les debemos dar una respuesta o un cierre similares a los planes de mejoramiento que levantaría la Contraloría, ¿cierto? Tenemos la obligación de darle un tratamiento a esas acciones que definimos ahí, entonces, no es de extrañarse que indefinidamente el Municipio de Bello tenga aspectos a mejorar o aspectos por corregir, ¿Dónde estaría el pecado o la falla? Sabiendo que tenemos esas acciones por mejorar, por corregir, no lo hagamos, ese sería como lo más grave, entonces, nosotros con el proceso de certificación en calidad estamos asumiendo un compromiso de que nos vamos a autoevaluar y a solicitar evaluaciones externas, ¿externas de quienes? De los usuarios, de los entes de control, del ICONTEC o del ente certificador, de la ciudadanía en general, de nosotros como usuarios también de nuestro servicio y a partir de estas evaluaciones tenemos que realizar unas acciones correctivas, preventivas o de mejora, por tanto, créame que posiblemente siempre van a haber aspectos a mejorar y ahí van a ser ustedes vitales también como un control a la Administración en hacernos caer en esos errores que estamos cometiendo y en donde podemos mejorar, ¿Dónde está la labor de nosotros? Y que ahí es un proceso muy cultural y eso es lo que estamos empezando y que rescato también lo que mencionaba los Concejales Bladimir y la doctora Nubia, en que es un paso importante, que quizá de pronto el no haberlo dado hacia la certificación nos podíamos haber quedado sin tramitar una certificación porque la ley no lo obliga, pero, quizá el haber buscado una certificación

sea como un compromiso adicional y estar en esa necesidad de nosotros mismo demostrarnos que si somos capaces de sostenerla, diferente a si no estuviéramos obligados bien sea por la ley o por nuestras propias prácticas, eso va a permitir que se nos interiorice mas en la cultura, porque si bien por ejemplo el proceso inicial de Servicios Administrativos y ahora está en cabeza de Planeación, nos es Planeación, ni fue Servicios Administrativos la responsable de la calidad en el Municipio de Bello, somos todos los que pertenecemos a la Administración Municipal y por tanto entre todos debemos construir esa cultura, ya lo viene promoviendo Control Interno con la cultura del autocontrol, valga la redundancia, con las campañas del autocontrol, ya se viene trabajando desde las plenarias y en esas reuniones que de pronto no se veía bien que el municipio cerrara puertas los viernes a las 3:00 de la tarde, pero, era precisamente para propiciar que en un espacio de tiempo se propiciara toda la Administración a buscar esa cultura y que fue uno de los aspectos que el ente certificador pensó que debemos aprovechar y mantener en el tiempo porque eso hace que las directrices sean más inmediatas, que no dilate toda la estructura el sentir de ese pensar de la calidad.

Entonces, como todo es un proceso que va desde la cultura de nosotros como servidores públicos y de la Administración como un organismo, créanme que ustedes posiblemente, permanentemente van a encontrar aspectos que nosotros debamos mejorar y bienvenidos serán porque ya nosotros estamos comprometidos con la calidad y además hágannos si de pronto a pesar de esas observaciones que nos hagan de los llamados de atención y de las invitaciones amistosas a que mejoremos si no tomamos acciones al respecto ahí estamos halando nosotros gravemente y también es buen que nos lo hagan ver porque necesitamos servidores públicos comprometidos con esto, sino, las organizaciones que no se deben a sus usuarios no son necesarias ¿cierto? Porque los usuarios necesitan ser atendidos en lo que demandan de una entidad, si no les estamos cumpliendo entonces, habría que entrar a reevaluar, pero, como les menciono es un proceso que iniciamos con la implementación y están en proceso de maduración y de mejoramiento, ¿Por qué? Porque fue un primer acercamiento, primero la documentación del sistema y a decir, bueno, así vamos a trabajar, pero, desde el momento en que lo estábamos haciendo habían cosas que quizá ya había que mejorar pero que en ese momento ni se podían hacer, pero, ya tenemos varias de ellas detectadas por la auditoría interna, por la auditoría que hizo el ente asesor que fue la Universidad de Antioquia y por la auditoría del ICONTEC como ente certificador.

Ahí tenemos un sinnúmero de aspectos a mejorar que tenemos que trabajarles este año y ahí retomo la otra pregunta de que cual sería el calendario a seguir y también la última pregunta de la doctora Nubia que, que estrategias se tienen previstas, creo que fue la doctora Nubia, que

estrategias se tienen previstas con la nueva Administración, al haberse posesionado el nuevo gabinete, en febrero del 8 al 11, van a estar en inducción todas las inducciones que realiza la Administración Municipal a su personal incluyen este tema del Sistema Integrado de Gestión para que la persona que llegue se inmerge de una vez a esta cultura y a este proceder, el gabinete no es ajeno y van a tener una inducción donde van a demás de recibir esta información van a conocer directamente como ellos como líderes de sus dependencias y procesos deben actuar para darle sostenimiento y mantenimiento al sistema, entonces, ahí de una vez empiezan, desde ya con los empalmes y con los acercamientos que han tenido con sus colaboradores, ya han ido acercándose al sistema, pero ese día de la inducción va a ser como oficial el conocimiento frente a esta área y luego van a poder participar en la auditoría interna debe estar cercano al mes de mayo donde vamos a revisar varios compañeros del municipio, vamos a revisar los 17 procesos, vamos a revisar como vamos en el cumplimiento de esas acciones correctivas y de mejora que establecimos en el plan de mejoramiento y que otros hallazgos levantamos al respecto y se generaría un nuevo plan de mejoramiento, posteriormente ya vendría la revisión por la dirección donde el Consejo de Gobierno tendría la labor de revisar como está el sistema, como estamos en la evaluación, como nos percibe la comunidad, si estamos cumpliendo o no, si el sistema nos está sirviendo para cumplir con la labor que tiene encomendada y emitir su criterio y de ahí solicitar la auditoría de recertificación previo el ajuste a los aspectos que determinen en esa revisión por la dirección, entonces, se hace la revisión por la dirección, se hacen las correcciones que tengamos todavía pendientes y se solicita la auditoría de recertificación para que un ente externo nos evalúe para saber como estamos un año después de haber sido certificados.

Espero haber dado claridad a las inquietudes que habían al respecto y que sea puntualizando a la parte de la situación económica y de como estamos en el municipio y que tiene que ver esto con la calidad, si, tenemos unos procesos documentados que siguiéndolos al pie de la letra nos deben orientar a que no se den situaciones como la que se presenta en estos momentos, ya que se está dando en este caso por ejemplo un posible déficit fiscal o ya lo hay, pero no sea certificado de cuanto, eso implica el tomar unas acciones administrativas que deben recogerse en los planes de mejoramiento ¿en cual? Posiblemente en el de planeación administrativa y financiera, posiblemente en el de direccionamiento estratégico, posiblemente en el de gestión de administración de rentas, ¿si? Entre los distintos procesos que se ven involucrados en esa situación se deberán ver reflejadas las acciones que nos deben permitir que vuelvan a suceder o cuales son las acciones que debemos seguir para que nosotros salgamos de ellas. De esa forma es que se ven situaciones similares inmersas en el Sistema Integrado de Gestión.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Basiliso Mosquera ¿tiene alguna inquietud?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

Gracias señor Presidente, para saludar a la mesa directiva, a los corporados, a la gente que nos acompaña y saludar al doctor Córdoba.

Simplemente quiero saludar y felicitar al doctor Córdoba por su exposición y de verdad que me es grato que esté aquí con nosotros.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Bien pueda Honorable Concejal Duvan Bedoya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVAN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Gracias señor Presidente, a usted un saludo y a los demás corporados.

Doctor Córdoba, no, está bien la implementación del programa, la explicación ha sido clara, nosotros vamos a estar muy juiciocitos, pendientes, pero yo sí considero que en la implementación del Sistema de Información Gerencia es el que arroja los resultados, las necesidades, la eficiencia, la eficacia, para llegar a la efectividad, entonces yo creo que a ese programa es muy importante en cada secretaría implementarlo para que ellos también puedan arrojar, saber cuáles son las debilidades de cada secretaría para fortalecerlas, quiero que de pronto me de un tlc de cómo está el Sistema de Información Gerencial, porque lo que hablamos fue de calidad.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bien pueda doctor Córdoba.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CRISTIAN CÓRDOBA, FUNCIONARIO
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Muchas gracias, ese Sistema de Información que tenemos nosotros implementado es el ALFACIT, ese ALFACIT reúne los indicadores que tenemos de los procesos, de los trámites y los servicios, del Plan de

Desarrollo, su vigencia anterior, el POT, ese sistema se terminó de organizar a mediados del año pasado, la capacitación que se brindó al respecto fue completa, pero, muy preliminar ¿cierto? En el sentido de que administrar un sistema de estos implica la cultura de las personas de llevar los registros de la información, de alimentarlo juicioso, de tomar las acciones oportunamente y documentarlas ahí, estamos en ese proceso y ya lo tenemos identificado como un aspecto a mejorar, el fortalecernos en el manejo y utilización de ese software, pero, como usted lo dice ahí es vital como herramienta de gestión y es uno de los temas que está para la capacitación al nuevo gabinete, la presentación va a ser el viernes con la empresa COMPU HORA, ellos ya están citados para que le den esa inducción al personal directivo de como utilizar esa herramienta y a nivel operativo seguimos trabajando con los servidores que tienen que ver directamente con la alimentación de ese sistema...

... CAMBIO DE LADO DE CASSETTE ...

**... TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

... Le reiteramos los agradecimientos doctor Córdoba, esperamos que vuelva por aquí en otra ocasión cuando el Concejo a bien lo requiera o cuando usted estime conveniente visitarnos, mil gracias de nuevo.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Señor Presidente antes de terminar con el tercer punto le informo la presencia de los Concejales:

MAURICIO MEJÍA OCAMPO

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

NICOLÁS ALZATE MAYA

3. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Antes de continuar, ruego al Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y Jean Lee acompañar a nuestro invitado al exterior del recinto para continuar nosotros con el orden del día.

Claro Honorable Basiliso.

¿Algún Concejal tiene alguna comunicación?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Hay proposiciones sobre la mesa señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

No existe señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los Honorables Concejales tiene alguna proposición o asuntos varios?

Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Buenos días señor Presidente, un saludo para usted, la mesa directiva y demás amigos corporados.

Señor Presidente, es que hay un temita que me tiene muy preocupado y es con respecto a una corporación que es sin ánimo de lucro y aprovechando que estos días hemos debatido temas de vivienda, yo creo que aquí hay un compromiso de todo y es velar por el bienestar de la comunidad y sobre todo en esos temas de vivienda y hay un tema que me preocupa mucho y es con CORVIDECO, CORVIDECO es una Corporación de Vivienda y Desarrollo Comunitario Unidos por Bello, es una corporación que viene dando una pelea con una intención de tener sus casitas, esta corporación obviamente la integran una buena cantidad de personas, son como 156 familias que hacen parte de esta corporación que hoy sienten vulnerado su derecho a la vivienda digna.

Hay un montón de cosas que no hemos podido clarificar, entonces, señor Presidente mi petición es para que les cedamos un espacio la próxima semana a los representantes de esta comunidad, hay una gente que quiere exponernos su problemática y yo creo que en el recinto de la democracia así como escuchamos a los representantes de los Ciruelos, Calle Vieja, una

petición que hizo el Honorable Concejal Duvan, pues, yo espero señor Presidente que la petición que hago yo también sea concedida para que escuchemos por lo menos 2 ó 3 representantes de esta corporación CORVIDECO que hoy sienten vulnerados sus derechos, entonces, esa la petición señor Presidente para abrir un espacio la próxima semana a esta corporación si es tan amable.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal, independiente de quien la hace, si la hace usted o cualquiera de los Concejales es el derecho que tiene la comunidad de estar en el recinto, pero, le ruego un favor, no me amarre en el sentido de que tiene que ser la próxima semana, porque la verdad ya tenemos más o menos la agenda copada, yo voy a tratar de que sea la próxima semana.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

O dígame cuando.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Pero sí no.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Me puede decir para cuando Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Lo más pronto posible, ¿cierto? Yo voy a mirar la agenda y con tiempo le informo que día lo más pronto posible.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Presidente es que es para poder hacer las invitaciones a la gente que le compete, porque es que hay algunas familias que ya tienen subsidios de COMFAMA de COMFENALCO, entonces, tenemos que hacer la invitación a todas esas entidades, tiene que hacer invitación obviamente a la Curaduría, a la Personería, a la Contraloría, porque es un problema que está gordito, entonces, es para eso, para saber la fecha para cursar las invitaciones para que ese día nos acompañen todas las personas que tienen que ver con este problemita, es para eso señor Presidente, para facilitar las cosas con tiempo prudente para poder garantizar que nos acompañen todas estas personas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Yo le ruego un favor, se reúne con la doctora Carmen y acuerdan la fecha.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias a usted.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapara puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO
ZAPATA MORALES**

Gracias señor Presidente, es con el fin de darle claridad a algo que viene ventilándose en el ambiente, en una posible irregularidad que hayamos cometido los Concejales en la elección del Personero Municipal, el doctor Ardila Quiroz. Juan Diego Ardila Quiroz y que de pronto estaba inmerso en una inhabilidad.

Nos dimos a la tarea de consultar en algunos juzgados del municipio y el doctor Ardila no tiene ninguna inhabilidad, pero si quiero contarles: parte del murmullo y del comentario de pasillo tenía alguna validez, a el se le tramitó en el Juzgado Segundo de Familia un proceso ejecutivo de alimentos, en el momento de la elección se le suscitó la declaración en donde manifestaba que no estaba inmerso en ninguna inhabilidad y la anexó y en uno de los apartes dice: no tener procesos pendientes de carácter alimentario adelantados en su contra, no obstante, detectamos un oficio de febrero 15 del 2011, o sea va a cumplir un año, donde este juzgado enviaba a la empresa pagadora al IDU un oficio donde solicitaba el embargo del 25% de su salario, nos desplazamos al juzgado, miramos el expediente y vimos que el 11 de octubre del 2011 a través de un recurso de apelación el tribunal desestimó las pretensiones y se logró demostrar en el proceso que el doctor no estaba inmerso en ese proceso y que no había incumplido algunas cuotas alimentarias que dieron origen al inicio del proceso y en el momento en que el se eligió y presentó la declaración extra juicio en la notaría que fue el 10 de enero, no tenía ninguna dificultad en el proceso, porque fueron desechas las pretensiones de la parte demandante.

Entonces, yo si le quiero solicitar al señor Presidente, que ya el proceso es público, solicitémosle también la constancia al juzgado o al mismo doctor Ardila que la presente en donde se demuestre que el no tiene ninguna dificultad en este proceso, como lo digo, se desestimaron las pretensiones,

o sea que básicamente se ordenó el levantamiento del embargo que se había proferido en febrero de 2011 y este proceso considero que va para el archivo, pero, es bueno que señor Presidente que al Juzgado Segundo de Familia radicado 981 del 2010 se le solicite como esa constancia de que no tiene ninguna dificultad.

Muchas Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal, señor Secretario tenga la bondad de tomar atenta nota de este aspecto y enviar el oficio correspondiente a la mayor brevedad posible.

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo puede usted hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

En varios señor Presidente, buenos días para todos los corporados, no, el señor Secretario estoy esperando respuesta sobre la queja que hice para la Contraloría respecto al tema de la cancha de madera de baloncesto del Tulio Ospina de Bello, hasta el día de hoy no me han dado ninguna respuesta, estoy esperando que el Secretario por favor me haga llegar a mi curul por favor la solicitud que se hizo a la Contraloría sobre el tema que yo toqué creo ya hace 8 días, le solicito por favor que me haga llegar a mi curul dicha solicitud señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Secretario le ruego el favor de tomar nota en relación a la inquietud del Honorable Concejal Luis Carlos Hernández y cuando enviemos algunos de los oficios por inquietud de los mismos corporados se le envíe copia de ello a cada Concejal, al Concejal que hizo la proposición o el requerimiento señor Secretario.

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Señor Presidente está agotado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana a las 9:00 de la mañana, que tengan una feliz tarde, muchas gracias.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Presidente del Concejo

CARLOS ARTURO CARMONA
Secretario

Alejandra Díaz Bedoya